

La intercambiabilidad en *por/para*

ROSSANA SIDOTI
Universidad de Messina
rossana77@hotmail.it

Rossana Sidoti ha estudiado *Lenguas y Literaturas extranjeras* en la Universidad de Messina (Italia), ha cursado el Máster en *Traducción* en la Universidad *Complutense* de Madrid y el Curso de Doctorado *Métodos y problemas en lingüística diacrónica y sincrónica del español* en esta misma Universidad consiguiendo el Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Ha sido profesora de Laboratorio di didattica della lingua spagnola en la SISIS (*Scuola Interuniversitaria Siciliana di specializzazione per l'insegnamento secondario*) de Messina y de Lengua española en la Universidad para Extranjeros *Dante Alighieri* de Reggio. En la actualidad es colaboradora de Lengua española en la Facultad de Filosofía y Letras (Licenciatura en Intérpretes y Traductores) de la Universidad de Messina.

Resumen: Este trabajo quiere abordar los usos de *por* y *para* que más confusión crean en el estudiante italiano por tratarse de casos que admiten o parecen admitir indistintamente el uso de las dos preposiciones. Consideramos que los casos más interesantes están relacionados con los usos conceptuales, en los que *por* y *para* tienen que ver con la causa y la finalidad puesto que a veces con esos valores las dos preposiciones se hacen intercambiables. Comprobaremos además, a través de algunas tablas, cómo distintos textos normativos tratan la problemática arriba mencionada para luego comentar si es posible sustituir libremente *por* y *para* (y viceversa) o si cada uno de estos operadores preposicionales quiere proporcionar un mensaje bien específico. Tras nuestro análisis, no cabe duda de que, aunque en ocasiones los valores de causa y finalidad se superpongan en la misma preposición, no se puede hablar de sinonimia en el verdadero sentido de la palabra. Sólo en contados casos y cuando la diferencia de valor se hace casi imperceptible *por* y *para* son intercambiables.

Palabras clave: sinonimia, intercambiabilidad, *por/para*, causa, finalidad, duración, estudiantes italianos de E/LE

INTRODUCCIÓN

La mayoría de los estudiantes de E/LE que tienen un dominio medio-alto del español, se ven desorientados y dudan en elegir entre las preposiciones *por/para* por sentirse incapaces de percibir la aparente o total sinonimia de significado que, en ocasiones, y en determinados contextos de uso, las gramáticas españolas ponen de relieve. Este trabajo quiere abordar los usos de *por* y *para* que más confusión crean en el estudiante italiano por tratarse de casos que admiten o parecen admitir indistintamente el uso de las dos preposiciones. Analizaremos más adelante incluso aquellos casos donde la oposición *por/para*, por no ser tan marcada, es causa de confusión entre los estudiantes de E/LE puesto que los consideran algo problemático, difícil de explicar y analizar. A la hora de producir lengua nuestros estudiantes, no siempre emplean las preposiciones de manera correcta, precisamente porque no saben cómo estas palabras contribuyen al significado de la frase. Este análisis pretende dar más información sobre los elementos que más dificultan la adquisición y proporcionar al alumno instrumentos válidos para observar cómo funciona la lengua con el fin de facilitarle el acercamiento a la gramática. Cabe señalar que en ningún momento he pretendido hacer un análisis exhaustivo para ilustrar el problema y que, aunque refleja solo una parte del problema, el mismo podría dar cuenta de más aspectos que no constituyen el objeto de estudio de este trabajo. En palabras de De Bruyne:

El empleo correcto de las preposiciones *para* y *por* es uno de los puntos más problemáticos de la lengua española para los no hispanohablantes. Ellos tienen la impresión de que en ciertos casos las dos palabras pueden usarse indistintamente. En realidad, *por* y *para* no son casi nunca verdaderos sinónimos, es decir, que tan sólo en contados casos pueden ser intercambiables¹.

Consideramos que los casos más interesantes están relacionados con los usos conceptuales, en los que *por* y *para* tienen que ver con la causa y la finalidad puesto que a veces con esos valores las dos preposiciones se hacen intercambiables.

Son las dos preposiciones que presentan más problemas en español y ante las que el alumno extranjero encuentra una dificultad mayor; ello se debe en gran medida a que en muchos idiomas las ideas de causa y finalidad se aglutinan dentro de una misma preposición y a veces separar ambos contenidos sémicos resulta muy difícil para el hablante de otra lengua².

¹ DE BRUYNE, JACQUES "Las preposiciones", en I. BOSQUE y V. DEMONTE (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.3, Espasa Calpe, Madrid, 1999, págs. 678-690.

² CABALLERO RUBIO, M.^a DEL CARMEN y CORRAL HERNÁNDEZ, JULIA BEATRIZ "Las preposiciones locativas en español e italiano" en MORENO, FRANCISCO, GIL, MARÍA y ALONSO, KIRA (eds.), *Actas del VIII congreso internacional de ASELE* (Alcalá de Henares, 17-20 de septiembre de 1997). *El español como lengua extranjera: del pasado al futuro*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Alcalá, 1998, págs. 195-206.

Consideramos además que determinadas cuestiones deberían de ser tratadas por los alumnos en un momento posterior, es decir, una vez asimilados los usos espaciales, temporales y nocionales de dichas preposiciones, dado que resultan ser terreno fértil para las discusiones. A continuación comprobaremos a través de algunas tablas, cómo distintos textos normativos tratan la problemática arriba mencionada para luego comentar si es posible sustituir libremente *por* y *para* (y viceversa) o si cada uno de estos operadores preposicionales quiere proporcionar un mensaje bien específico.

LA INTERCAMBIABILIDAD EN *POR/PARA*

1. La finalidad con *por/para*

"Las preposiciones", en la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*

POR-Finalidad

1. Ej.: *El niño se esfuerza por levantar la piedra.*

Comprobaremos si es posible sustituir las preposiciones *por* y *para* en la misma oración y si ambas, al intercambiarse, siguen manteniendo el valor de finalidad, en general expresado por la preposición *para*:

1.a *El niño se esfuerza por levantar la piedra.*

1.b *El niño se esfuerza para levantar la piedra.*

El ejemplo 1.a quizás esconda un matiz más causal que final. El sujeto en cuestión al levantar la piedra nos indica el motivo o la causa del esfuerzo. En otras palabras, el niño se esfuerza por un motivo bien preciso, porque quiere levantar la piedra. El ejemplo 1.b, en cambio hace hincapié más en la finalidad que en la causa puesto que el niño se esfuerza con el fin de levantar la piedra, indicándonos más bien su fin último. *Por* y *para* en la oración precedente son intercambiables en el lenguaje, pero no en el concepto. Resulta difícil concebir el concepto de la 'finalidad con *por*' expresado por De Bruyne puesto que para expresar este valor existe la preposición *para*.

Reflexionemos sobre otra cuestión, sobre el concepto general de la finalidad que se concibe como algo que el sujeto alcanza posteriormente o más bien el estadio sucesivo en el que el sujeto podría encontrarse. Ahora bien, en una nota a pie de página a la que remite el ejemplo 1.a, descubrimos que en el *Diccionario de Uso* de María Moliner aparece otro ejemplo: 'Tengo que esforzarme para no dormirme'. En esa

oración la acción de no quedarse dormido no es consecuencial al esfuerzo, el dormirse implicaría más bien el estadio sucesivo en el que el sujeto podría encontrarse posteriormente si no se esforzara. El ejemplo en cuestión hace hincapié en la finalidad puesto que el sujeto se esfuerza con el fin de no quedarse dormido, un estadio que puede alcanzar sólo en un segundo momento. Ahora, 'esforzarse' y 'levantar la piedra' del ejemplo 1.a son, en cambio, dos acciones consecuenciales, es decir, que se desarrollan en el mismo momento en que el sujeto actúa y no posteriormente. En definitiva, aunque justificáramos la elección de la preposición *por* con valor de finalidad hecha por De Bruyne como algo que no se consigue en un segundo momento sino como algo que se desarrolla en el mismo momento en el que se actúa o más bien como algo que provoca la acción, la consideramos poco oportuna. Ahora, si la acción de levantar la piedra es motivo de esfuerzo por parte del niño, ¿por qué no utilizar *por* para indicar el motivo del esfuerzo y *para* para indicar su fin último puesto que la lengua española nos ha dado la posibilidad de decidir el valor (finalidad-causa) que queremos que nuestra oración adquiera?

*Las preposiciones. Valores y usos. Construcciones preposicionales*³

POR-1. Expresa la finalidad cuando va acompañada de infinitivo

Ej.: *Viene al cine con nosotros por distraerse un poco.*

POR-2. De la misma manera indica la motivación interior por la que una persona realiza algo

Ej.: *Javier ha ido a la universidad por satisfacer a su padre.*

El ejemplo 1 de *por* 'Viene al cine con nosotros por distraerse un poco' es muy parecido al ejemplo 2 de *por* 'Javier ha ido a la universidad por satisfacer a su padre', puesto que los dos expresan más bien la motivación interior o la causa por la que se hace algo y que consecuentemente empuja al sujeto a actuar. En los ejemplos precedentes, al utilizar *por* daríamos más importancia a la motivación, en cambio al utilizar *para* marcaríamos el resultado que queremos conseguir.

*La gramática comunicativa del español. Tomo I. De la lengua a la idea.*⁴

POR-Finalidad (cuando ésta no se concibe como algo que hay que alcanzar posteriormente, sino como lo que provoca la acción)

Ej.: *Haré todo lo posible por convencerla.*

³ FERNÁNDEZ LÓPEZ, M^a DEL CARMEN *Las preposiciones. Valores y usos. Construcciones preposicionales*, Salamanca, Ediciones Colegio de España, Salamanca, 1999.

⁴ MATTE BON, FRANCISCO *Gramática comunicativa del español. Tomo I. De la lengua a la idea*, Difusión, Madrid, 1992.

En el ejemplo anterior la idea de perseguir un determinado objetivo (el resultado) empuja y motiva la mente del sujeto a la acción. No pensamos en actuar para que el resultado llegue en un segundo momento (*Haré todo lo posible para convencerla*), sino actuamos pensando ya en conseguir el resultado que nos motiva a actuar (*Haré todo lo posible por convencerla*).

"Las preposiciones", en la <i>Gramática Descriptiva de la Lengua Española</i>	
PARA-Final-causal	POR-Final-causal
1.a Ej.: <i>Cerramos los miércoles para descanso de los clientes.</i>	1.b Ej.: <i>Cerrado por descanso del personal.</i>
2.a Ej.: <i>Trabajo para ganar el pan.</i>	2.b Ej.: <i>Trabajo por ganar el pan.</i>

En los ejemplos de la tabla precedente, la aparente sinonimia de significado y la intercambiabilidad entre *por/para* es motivo de causa y confusión. Creemos que en el ejemplo 1.b *por* subraya más el motivo que provoca la acción de cerrar que la finalidad. En el precedente ejemplo no es posible intercambiar *por* por *para* (*Cerrado *para descanso del personal*) puesto que el personal no es el beneficiario de la acción sino la causa o motivo del cierre. En palabras de Matte Bon "el elemento B introducido por la preposición *por* remite siempre a la razón de ser del elemento A, a su causa /origen" (1992). En otras palabras, el elemento B no es un beneficiario de la acción, que llega posteriormente, sino lo que la provoca. En cambio, en 1.a se quiere subrayar el beneficio que produce la acción, que consistiría en el descanso de los clientes, en definitiva, la finalidad del cierre. Aunque el significado de *para* está muy próximo al de la preposición *por* (*Cerramos los miércoles para/por descanso del personal*), la sinonimia no es absoluta, al utilizar *por* indicaríamos el motivo de la acción, al utilizar *para* la finalidad. En 2.b es el perseguimiento, la consecución de un determinado objetivo lo que motiva y provoca la acción, en 2.a lo que se persigue es el resultado. En realidad, en los ejemplos 2.a y 2.b se podría sustituir una preposición por otra puesto que los dos valores de causa y finalidad se superponen en la misma preposición (*por*: finalidad/causa; *para*: finalidad/causa). Quizás el uso de *por* implique en la mente del hablante un matiz causal. Según lo que afirman Antonio Cano Ginés y Ana Flores Ramírez nunca podemos establecer entre *por* y *para*

una diferencia tajante, puesto que ésta no existe entre las nociones lógicas en las que se han especializado, causa y finalidad. Debemos tener presente [...] que la preposición *para* procede de *pro+ad>pora, para*, por disimilación y fue creada por la lengua para aliviar la carga lógica de la preposición *por*, heredera a su vez de las preposiciones latinas *per* y *pro*. De aquí creemos que arranca una gran dificultad, y

es que existe una tendencia a que los valores de *para* sean absorbidos por la preposición *por* en el español actual ⁵.

En palabras de Valentín García Yebra en *Claudicación en el uso de preposiciones* "Además de la causa eficiente, *por* expresa la causa final: *Llevo sombrero por tener abrigada la cabeza; Te castiga⁶ por tu bien⁷*. Asimismo, Leonardo Gómez Torrego presenta en su *Nuevo manual de español correcto⁸* algunos ejemplos de sinonimia con valor final: *Lucho por/para que mi vida cambie radicalmente; Me puse el chubasquero por/para no mojarme; Me quedé en casa por/para cuidar de los niños*. La diferencia de significado, casi imperceptible, hace que los valores de causa y finalidad se superpongan y que la preposición *por* concorra con *para*:

Temas de gramática española⁹

→PARA enuncia la mera finalidad o propósito, sin implicación personal (= 'con el fin de', 'a fin de')

→POR añade una nota de esfuerzo o de interés, de intención personal, de deseo de obtener algo = 'con el deseo de', 'porque querer'

Ej: *Hablé con el PARA/POR no parecer maleducado, no porque tuviera ganas.*

Ej: *Saldremos temprano PARA/POR no llegar tarde a la cita*

No se aleja mucho de la causa final la construcción 'verbo de movimiento+por nombre' o 'verbo de movimiento+a+por+nombre'¹⁰ que no puede ser sustituida por 'verbo de movimiento+(a) para +nombre'. Con ese sentido *por* puede significar 'en busca de', 'comprar', 'recoger', 'coger', etc.

Ej: *Doña Consuelo iba a la barra a por su tacita de café* (Jacques De Bruyne, 1999:690)

=

Ej: *Doña Consuelo iba a la barra para tomar o para coger su tacita de café* (no: **Doña Consuelo iba a la barra a para su tacita de café*).

Este uso de *por* podría convertirse en motivo de incorrecciones para nuestros alumnos

⁵ CANO GINÉS, ANTONIO y FLORES RAMÍREZ, ANA "Instrucciones gramaticales y uso de las preposiciones en castellano" en *Actas del IX congreso internacional de Asele* (Santiago de Compostela, 23-26 de septiembre de 1998). *Español como lengua extranjera: enfoque comunicativo y gramática*, Editorial Difusión, págs. 519-529.

⁶ Recordemos que *por* expresa la causa o el motivo de los sentimientos.

⁷ GARCÍA YEBRA, VALENTÍN *Claudicación en el uso de preposiciones*, Gredos, S. A, Madrid, 1988.

⁸ GÓMEZ TORREGO, LEONARDO *Nuevo Manual de español correcto II*, Arco/Libros, S.L., Madrid, 2002.

⁹ BORREGO NIETO, JULIO, GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J. y PRIETO DE LOS MOZOS, EMILIO *Temas de gramática española*, Editorial Universidad de Salamanca, 1984.

¹⁰ Hoy es muy frecuente el uso de *por* con este sentido de finalidad precedido de la preposición *a* aunque la Real Academia lo considere vulgar. El uso de *a+por* permite evitar ambigüedades. Obsérvese: *Salí por tu padre* (sin *a*) con el significado de 'en busca de' es equívoco puesto que a la misma frase se le puede dar diferentes interpretaciones (*Salí a causa de tu padre* o *Salí en defensa de tu padre* o *Salí en lugar de tu padre*).

puesto que con frecuencia les resulta difícil concebir el concepto de la finalidad con *por* precisamente porque para eso existe la preposición *para*. Dado que la mayor dificultad reside en diferenciar mentalmente valores tan complejos como la causa y la finalidad, nos resultará cada vez más difícil sistematizar con éxito los usos de ambas preposiciones. Si consideráramos el siguiente ejemplo de *para* (Ej: *Todos los sábados hago la compra para no tener que ir al mercado entre semana*), sistematizado como uso de *para* que expresa el propósito, causa o razón, la confusión a la hora de escoger entre *por* y *para* en nuestras mentes se haría patente. "En realidad es la misma idea que la de finalidad vista desde otra perspectiva." (Fernández López, 1999)

Las preposiciones. Valores y usos. Construcciones preposicionales
PARA

Expresa también el propósito, causa o razón acompañada de infinitivo

Ej.: *Todos los sábados hago la compra para no tener que ir al mercado entre semana*

=

Ej.: *Todos los sábados hago la compra porque así no tengo que ir al mercado entre semana*

Considero que los ejemplos proporcionados por Fernández López siguen marcando la diferencia que existe entre causa y finalidad. Ambas oraciones siguen proporcionando un mensaje bien específico aunque la diferencia de significado, casi imperceptible, hace que los valores de causa y finalidad se superpongan. Aquí habría que preguntarse cómo se pasa de lo que se quiere expresar a las diferentes posibilidades que la lengua pone a nuestra disposición.

2. Otro caso: *por/para* con valor de duración

Valentín García Yebra afirma que "Si el nombre de tiempo va precedido por el artículo indefinido o por un número cardinal, *para* expresa la duración: *para una semana, para dos meses, para tres días, para siempre*" y que *por*, con valor temporal, "puede indicar la duración: *Me ausentaré de Madrid por un mes; Iré al campo por una semana; Lo contrataron por un año* (en estos casos, *por* es sustituible por *para*)." (1988) Asimismo, en el *Nuevo Manual de español correcto por y para* son sinónimos con el significado de *lapso*:

Nuevo Manual de español correcto

1.a Ej.: *Te dejo el libro para dos semanas.*

2.a Ej.: *He venido a España para una semana.*

1.b Ej.: *Te dejo el libro por dos semanas.*

2.b Ej.: *He venido a España por una semana.*

La cuestión quizás resida en diferenciar un *lapso* de tiempo preciso (*Te dejo el libro para dos semanas*) de la duración aproximada de una acción (*Te dejo el libro por dos semanas=aproximadamente*). Considero que, aunque en los ejemplos precedentes *por* es sustituible por *para* con el sentido de duración, quizás *por* se utilice con la intención de marcar una duración más aproximada de la acción relacionada a las intenciones del interlocutor (Te presto el libro para que te lo quedes dos semanas aunque luego te lo quedes algo más o algo menos de dos semanas). Estas últimas consideraciones sobre el uso de *por/para* con valor de duración se derivan del uso que se hace de *por* y *para* para expresar la localización en el tiempo (de forma precisa o aproximada). Os ilustro cómo Jacques de Bruyne en su artículo “Las preposiciones”, representa gráficamente los usos de *por/para* con esos valores:

POR	PARA
Vendré por Navidad ←-----→ ←-----→ -----X----- 25-12	Vendré para Navidad -----→ -----X----- -- 25-12

‘Vendré por Navidad’ indicaría un espacio de tiempo aproximado (por parte del interlocutor no hay ningún compromiso, puede que llegue antes o después del 25 de diciembre precisamente porque no está seguro de que va a llegar el día indicado). En cambio, ‘Vendré para Navidad’, indicaría el 25 de diciembre¹¹ como el día de su llegada, (el interlocutor se hace responsable de lo que dice aunque luego cambie de idea).

Según el razonamiento hecho precedentemente, si queremos indicar una cantidad de tiempo precisa (un día, dos días, una semana, etc.) utilizamos *para*, de lo contrario si nos referimos a una cantidad de tiempo imprecisa utilizamos *por*. Si fuera así en el siguiente ejemplo ‘*Me voy para unos días al campo*’, encontraría serias dificultades en justificar el uso de *para* (puesto que lo utilizaríamos para indicar una cantidad de tiempo precisa) con un marcador temporal que indica tiempo impreciso o duración aproximada (*unos días*). Ahora bien, resultaría del todo natural preguntarse ¿Por qué es posible decir *Me voy por/para unos días al campo?* y ¿Es correcto decir que el uso de *por* o de *para* lo determina la duración más o menos aproximada de una acción? Quizás eso sea verdadero cuando la precisión o imprecisión del marcador temporal lo permita. En ‘*Me voy por/para unos días al campo*’, *por* y *para* se hacen intercambiables quizás cuando sean los resultados de esa acción que perduran durante todo el espacio de tiempo los que interesen (Me voy por/para unos días al campo=Me voy al campo para quedarme unos días). Bajo esta premisa, no nos deberá de

¹¹ Recordemos que para en su uso temporal indica un momento preciso cuando se refiere a un acontecimiento concreto (la Navidad, el cumpleaños, la boda, etc...).

extrañar si *por* es sustituible por *para* o viceversa con valor de duración o lapso de tiempo cuando estén estrictamente relacionadas con el resultado de la acción. Para no hacer más complejo lo que de por sí lo es, es útil recordar que “Con los verbos estativos *estar, quedarse, permanecer...*es superflua la preposición *por* con el valor de *durante*: *Estaré dos meses en París* (no: **Estaré por dos meses en París*)” mientras que “con verbos no estativos como *venir* es necesaria la preposición *por*: *He venido a Madrid por tres días* (no es lo mismo que *he venido a Madrid tres días*). Significa: *he venido a Madrid para quedarme tres días*” (Leonardo Gómez Torrego, 2002) En *He venido a Madrid tres días* (duración de la acción en el pasado), quizás el uso de la preposición se haga innecesario puesto que la acción ya se ha realizado. En definitiva, puede que el uso de *por* o *para* con valor de duración o lapso de tiempo (cuando los resultados son los que perduran durante todo el espacio de tiempo) dependa también de si la acción está claramente relacionada con la idea de futuro.

CASOS DE OPOSICIÓN NO MARCADA

1. Acción real o hipotética

Si el valor que adquieren las preposiciones *por* y *para* en iguales contextos no está claro, consecuentemente no están claras las fronteras entre el elemento estudiado y el contexto en el que aparece. Muchas veces nuestros alumnos utilizan una u otra preposición sin saber lo que realmente las diferencia, sin saber lo que realmente están expresando con sus palabras. Una de las problemáticas inherente al uso de *por/para*, motivo de inseguridades y dudas por parte de nuestros alumnos es captar la oposición de significado que hay entre las perífrasis ‘*estar por* + infinitivo’ y ‘*estar para* + infinitivo’. Veamos cómo el siguiente texto afronta la cuestión:

“Las preposiciones”, en la <i>Gramática Descriptiva de la Lengua Española</i>	
1) <i>Estar para</i> + inf.: denota inminencia de algún hecho	<i>Estar por</i> + inf.: puede indicar actitud de vacilación, quizá con inclinación de hacer lo que expresa el infinitivo
Ej.: <i>Llegué a la estación cuando el tren estaba para salir.</i>	Ej.: <i>Estuve por salir al jardín y mandar a callar a los niños.</i>

La cuestión reside en la imprecisión utilizada para explicar la diferencia de valor que existe entre las perífrasis ‘*estar para*’ y ‘*estar por* + infinitivo’. La explicación no nos ayuda a entender totalmente el ejemplo. Según lo expuesto, ‘*estar para* + infinitivo’

denota la inminencia de la acción y '*estar por + infinitivo*' la intención o inclinación de hacer algo. Ahora, la intención de hacer algo puede quedar sólo una intención o puede convertirse en una acción que puede producirse de manera inminente en un presente, en un futuro o por lo contrario no producirse. Una cosa no excluye la otra. La diferencia no reside en la intención o en la inminencia de una acción sino más bien en el hecho de que la acción se cumpla o no. Intentaré explicarme mejor. Si digo que *Estoy por bajar al piso de abajo y decirles que bajen el volumen de la música*, está claro que la voluntad de bajar al piso de abajo es inminente, aunque luego la acción se produzca (o no). El hecho de que la acción se haya cumplido o no lo determina el tiempo verbal. Si la perífrasis '*estar por + infinitivo*' se usa en presente puede que la acción no haya ocurrido *Estoy por bajar al piso.....*, en cambio, si se usa en pasado la acción no ha ocurrido *Estuve por bajar al piso.....*. Al utilizar '*estar por + infinitivo*' la decisión depende y está estrictamente relacionada con la voluntad del hablante. Al utilizar '*estar para + infinitivo*' el hablante no se plantea la posibilidad de cumplir o no una acción puesto que no depende de su voluntad y puesto que cree que se va a producir de manera inminente porque previsible, porque evidente, porque próxima, porque así se ha decidido: *Está para llover; El tren está para salir; Ella estaba para morirse; La guía del ocio de este mes está para salir*. Leonardo Gómez Torrego afirma que "No significan lo mismo las perífrasis *estar por + infinitivo* que *estar para + infinitivo*. Así, cuando decimos 'estoy por entregarme a la policía' se expresa algo así como 'estoy pensando en entregarme...'; pero si decimos 'estoy para entregarme a la policía' se indica que 'estoy preparado (listo) para...'"¹². En palabras de García Yebra *estar por* puede tener varios sentidos como el de "sentir la tentación de hacer lo que expresa el verbo que sigue: *Estoy por irme contigo*". (1988)

Es posible que antes o después los valores de las perífrasis '*estar por*' y '*estar para + infinitivo*' se aglutinen dentro de una misma preposición y entonces los alumnos no tendrán que preguntarse cuál de las dos utilizar sin incurrir en error. En la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* De Bruyne afirma que "A veces -sobre todo en el español de América- el sintagma tiene un sentido próximo al de *estar para + infinitivo* que denota un matiz más de tiempo (inminencia) que de intención o inclinación: *Ella estaba por morirse*" (1999) Si queremos atenernos a las normas lingüísticas del español de hoy y lo que se quiere decir es que 'ella estaba a punto de morirse' sin cometer errores, eso lo expresamos a través de la preposición *para*, ej: *Ella estaba para morirse*.

2. Construcción *por/para + infinitivo* como complemento de un nombre

No siempre los significados que adquieren las preposiciones *por* y *para* en contextos parecidos son claros, sino vagos e imprecisos sobre todo en casos donde la

¹² GÓMEZ TORREGO, LEONARDO, *Nuevo Manual de español correcto II*, Arco/Libros, S.L, Madrid, 2002.

oposición no resulta ser tan marcada. No podemos además olvidar que las preposiciones no siempre son fáciles de clasificar mediante funciones comunicativas. Leonardo Gómez Torrego en sus consideraciones teóricas sobre la preposición afirma que

construcciones como *problema a resolver*, *cuestión a dilucidar*, etc., están enraizando cada vez más en el castellano. Tienen a su favor la brevedad y una cierta ligereza que las hace atractivas. De todas formas, son construcciones calcadas del francés (galicismos sintácticos) y extrañas a la sintáxis del castellano. Por ello conviene evitarlas o, al menos, no abusar de ellas [...] De todas formas, debe desecharse la construcción en cuestión [...] cuando pueda usarse en lugar de *a*, el relativo *que* o las preposiciones *por* o *para*, y ello no suponga violencia sintáctica y/o semántica¹³.

El hecho de que las preposiciones *por* y *para* puedan usarse en ese tipo de construcciones no significa que puedan alternarse libremente sin que eso no comporte un cambio de significado, si bien imperceptible, de la frase. Veamos algunos ejemplos:

1.a Ej.: *Hay dos puntos para discutir en la próxima reunión*

1.b Ej.: *Hay dos puntos por discutir en la próxima reunión*

Si en el ejemplo 1.a *para* indica que va a haber una reunión para discutir de dos puntos (finalidad), en 1.b *por* subraya que en una próxima reunión se discutirá de lo que no se ha discutido en la anterior (acción sin terminar). Para los italianos, el uso correcto de *por* o *para*, en los ejemplos precedentes, conlleva algunas dificultades puesto que traducidas al italiano el significado de ambas frases no variaría considerablemente, puesto que expresan no sólo la finalidad (valor de *para*) sino la acción de discutir que no ha llegado a su término (valor de *por*).

1.a Ej: *Bisogna discutere di due punti nella prossima riunione*

2.b Ej: *Ci sono due punti da discutere nella prossima riunione*

¹³GÓMEZ TORREGO, LEONARDO *Manual de español correcto II*, Arco/Libros, S.L., Madrid, 2000.

CONCLUSIÓN

Soy consciente de que las cuestiones tratadas se pueden prestar a críticas diversas. Pero, ¿quién determina los límites entre lo que es correcto y lo incorrecto? y ¿No es cierto que en ocasiones las normas lingüísticas por ser imprecisas son causa de confusión entre los estudiantes de ELE? No siempre el apoyo de la gramática ayuda a quien aprende y estudia el español como segunda lengua a resolver ciertas cuestiones. Pero, cuando se trate de un estudiante que ya posee un nivel alto de la lengua es importante que ese mismo encuentre la clave que le permita resolver las numerosas dudas que se le presentan a diario y percibir las sutilezas de la lengua que está estudiando. Luego, será la preferencia del hablante la que determine la elección, en nuestro caso de *por* o de *para*, puesto que mucho depende del mensaje que se quiera transmitir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BORREGO NIETO, JULIO, GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J. y PRIETO DE LOS MOZOS EMILIO *Temas de gramática española*, Editorial Universidad de Salamanca, 1984.

CABALLERO RUBIO, M.^a DEL CARMEN y CORRAL HERNÁNDEZ, JULIA BEATRIZ “Las preposiciones locativas en español e italiano” en MORENO, FRANCISCO, GIL, MARÍA, ALONSO, KIRA (eds.) *Actas del VIII congreso internacional de ASELE* (Alcalá de Henares, 17-20 de septiembre de 1997) *El español como lengua extranjera: del pasado al futuro*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Alcalá, 1998, págs. 195-206.

CANO GINÉS, ANTONIO Y FLORES RAMÍREZ, ANA “Instrucciones gramaticales y uso de las preposiciones en castellano” en *Actas del IX congreso internacional de Asele* (Santiago de Compostela, 23-26 de septiembre de 1998). *Español como lengua extranjera: enfoque comunicativo y gramática*, Editorial Difusión,, págs. 519-529.

DE BRUYNE, J. “Las preposiciones”, en BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, Espasa Calpe, Madrid, 1999, págs.678-690.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, M^a D. C. *Las preposiciones. Valores y usos. Construcciones preposicionales*, Ediciones Colegio de España, Salamanca, 1999.

GARCÍA YEBRA, VALENTÍN *Claudicación en el uso de preposiciones*, Gredos, S.A., Madrid, 1988.

GÓMEZ TORREGO, LEONARDO *Manual de español correcto II*, Arco/Libros, S.L., Madrid, 2000.

GÓMEZ TORREGO, LEONARDO *Nuevo Manual de español correcto II*, Arco/Libros, S.L., Madrid, 2002.

MATTE BON, F. *Gramática comunicativa del español. Tomo I. De la lengua a la idea*, Difusión, Madrid, 1992.